



ACTA DE COMPROBACIÓN DE REPLANTEO

OBRAS: "REMODELACIÓN DEL PARQUE LA CUBANA Y EDIFICIO PARA CENTRO TERMAL. FASE 1 REMODELACIÓN DEL PARQUE". E.E. 2022/9940Z

De conformidad con lo establecido en el artículo 237 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, en Alhama de Murcia, el día 15 de mayo de 2023 a las 17:00 horas, reunidos en el lugar de las obras, los Sres. Sigüientes:

- D. Antonio García Hernández, Concejal Delegado de Infraestructuras y Servicios Públicos del Ayuntamiento de Alhama de Murcia.
- D. Francisco Leiva Ivorra, Director de las obras y responsable del contrato.
- D. Pau Batalla Soriano, Director de las obras y responsable del contrato.
- D. Miguel Martínez Castillejo, Director de las obras y responsable del contrato.
- Dña. M^a Dolores García Ponce, Arquitecta Municipal, encargada del seguimiento y ejecución ordinaria del contrato.
- D. José Luis Rodenas Quiñonero, en representación de la Unión Temporal de Empresas STV GESTIÓN S.L. y TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS S.A., adjudicataria de las obras.

A los efectos de proceder a la Comprobación del Replanteo de la Obras denominadas "Remodelación del Parque de La Cubana y edificio Centro Termal. Fase 1 Remodelación del Parque", con el siguiente resultado:

Las obras indicadas han sido replanteadas de acuerdo con los documentos técnicos aprobados, contando la UTE adjudicataria con toda la documentación necesaria para la correcta ejecución de las obras en los términos y plazos previstos, documentos que han sido facilitados por los directores de las obras y la encargada del seguimiento y ejecución ordinaria del contrato, dando comienzo a las mencionadas obras, siendo el plazo de ejecución de las mismas de DOCE MESES.

Y para que conste y surta efectos en el expediente de su razón, se extiende la presente Acta en triplicado ejemplar, y que en prueba de su conformidad firman los Sres. antes citados.

**CONCEJAL DE INFRAESTRUCTURAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS,**

ARQUITECTA MUNICIPAL,

**DIRECTORES DE LAS OBRAS Y
RESPONSABLES DEL CONTRATO,**

FIRMA 1

FIRMA 2

FIRMA 3



LA ADJUDICATARIA,